

# **DEPORTE PARA LA PAZ**

## **TORNEOS INTERBARRIALES REGLAMENTO FÚTBOL 8 MIXTO 2024**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE  
(IDRD)  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

## GENERALIDADES

En el TORNEO DE FÚTBOL 8 CATEGORIA ÚNICA MIXTO. participarán hombres y mujeres, intersexuales, personas de los sectores sociales, LGBTI, grupos poblacionales, pertenecientes a organizaciones comunitarias, equipos de las juntas comunales y comunidad en general, permitiendo compartir un espacio de convivencia pacífica, inclusión social y apropiación del espacio público, con la finalidad de lograr un mejor bienestar físico y emocional en los participantes; fortaleciendo vínculos familiares y sociales a través del desarrollo de valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, para el disfrute en armonía con la familia y los actores directos e indirectos del torneo.

## OBJETIVO

Fomentar valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, además de la apropiación del espacio público, a través de la práctica de la disciplina deportiva del fútbol en hombres y mujeres pertenecientes a los distintos sectores sociales, grupos poblacionales y comunidad en general.

## REQUISITOS GENERALES

- Tener entre 18 y 59 años
- Encontrarse vinculado a una entidad promotora de salud o Sisbén
- No padecer condiciones médicas o de salud que impidan la práctica deportiva o de actividad física.
- Todo participante (incluyendo técnicos o delegados) se debe registrar en el Portal Ciudadano del IDRD en el siguiente link:  
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrarme>

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1. Realiza tu registro personal en el portal ciudadano del IDRD en el siguiente link:  
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrarme>
2. Espera el correo de verificación (5 días hábiles aproximadamente)
3. Mientras esperas el correo de verificación, únete al grupo de WhatsApp del torneo en el siguiente link: <https://chat.whatsapp.com/EAZTzQsxdHMKMRbUj03RLu>  
**(\*\*únicamente el delegado\*\*)**
4. Después de recibir el correo de verificación, infórmale al delegado de tu equipo, pues es éste quien se encargará de hacer la inscripción al torneo específico a través del portal ciudadano en el siguiente link:  
<https://portalciudadano.idrd.gov.co/parques/actividades/deportes/7913-futbol-8-mixto>

## **ASPECTOS TÉCNICOS**

### **REGLAS DE JUEGO**

#### **ARTÍCULO 1º. INSCRIPCIÓN POR EQUIPO**

Cada equipo podrá inscribir máximo 12 jugadores/as. (6 mujeres y 6 hombres), acompañados de un director técnico o delegado. Se deben inscribir mínimo 8 jugadores, (4 de un género y 4 del otro).

- Los equipos y jugadores inscritos deben suministrar o cargar a través del portal ciudadano del IDRD los distintos documentos que sean solicitados (documento de identidad, consentimientos informados, certificados de salud, etc), y así mismo se deben aceptar términos y condiciones en el registro y la inscripción específica para poder participar.
- Para cada partido, el delegado o entrenador debe entregar al juez copia de planilla descargada del portal ciudadano con los inscritos y los documentos de identidad de cada jugador.
- Todos los jugadores inscritos en planilla de juego deben hacer parte activa del juego, es decir, todos y todas juegan, los cambios son ilimitados.
- Al cerrarse los procesos de inscripción y después de desarrollada la primera fecha, no se podrán realizar cambios de jugadores. Para realizar algún cambio se debe informar al director del torneo y debe ser por motivos de fuerza mayor que sean demostrables y verificables (lesiones con incapacidad y soporte médico que impida la práctica deportiva, embarazos, muerte, viajes al exterior). Estos cambios deben ser solicitados por el delegado del equipo de forma escrita al director del campeonato al correo [geovanny.correa@idrd.gov.co](mailto:geovanny.correa@idrd.gov.co)
- Ningún jugador puede estar inscrito en más de un equipo y los delegados o entrenadores no pueden actuar como jugadores
- Los horarios de juego los determinará directamente el programa de DEPORTE PARA A PAZ DEL IDRD y los equipos participantes acatarán su normatividad. Los horarios podrán ser fines de semana, o entre semana de acuerdo al cronograma establecido.
- Los equipos inscritos deberán participar por medio de un representante, en la reunión técnica, la cual será convocada por la organización, con fecha previa al inicio de la competencia.

## **ARTÍCULO 2º. NÚMERO DE JUGADORES Y SUSTITUCIONES**

**Parágrafo 1º.** Para poder iniciar el partido los equipos deben estar conformados por un máximo de 8 jugadores/as dentro del terreno de juego y no puede haber menos de 6 jugadores por equipo (3 mujeres, 3 hombres), durante todo el partido. El séptimo y octavo jugador/a queda al criterio del equipo y/o entrenador (hombre o mujer).

Si algún equipo queda con menos de 6 deportistas, el partido se dará por terminado y perderá el encuentro. Si el marcador está a favor del equipo que está completo el resultado persistirá, si el marcador está en contra del equipo que está completo se revertirá el marcador de tres a cero a favor.

**Nota:** Teniendo en cuenta el desarrollo del torneo anterior y para evitar partidos por w.o, el equipo que al iniciar el partido tenga únicamente 2 mujeres, podrá completar el equipo con el mínimo de jugadores que son 6, para poder iniciar. En el momento que llegue la tercera mujer el equipo podrá completar su máximo de jugadores que son 8.

**Parágrafo 2º.** Se pueden realizar cambios ilimitados en cada partido; jugador sustituido puede volver a tomar parte en el mismo partido.

**Parágrafo 3º.** En cualquier momento del partido y antes de que terminen sus dos tiempos reglamentarios, un jugador de campo (no guardameta) podrá cambiar de posición con el guardameta siempre y cuando se informe al árbitro por parte del entrenador o delegado del equipo. Este cambio se debe realizar durante una interrupción.

## **ARTÍCULO 3º. CONDICIONES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO**

**Parágrafo 1º.** Cada partido se juega con dos tiempos de 25 minutos con un descanso de 5 minutos entre el primero y segundo tiempo.

**Parágrafo 2º.** Al inicio del encuentro deportivo se sortearán el campo y el saque.

**Parágrafo 3º.** No podrá participar él (los) jugador (es) que se encuentren bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas.

**Parágrafo 4º.** En el caso de que algún integrante de la barra de un equipo agrediera físicamente al grupo arbitral, a los delegados de la organización o a los integrantes del equipo contrario, este equipo será expulsado del torneo SIN EXCEPCIÓN.

**Parágrafo 5º.** En el caso de que se presente una batalla campal en el encuentro deportivo, los equipos involucrados quedarán expulsados del torneo SIN EXCEPCIÓN.

**Parágrafo 6º.** Uno o más jugadores pueden ser sustituidos a la vez.

**Parágrafo 7º.** Cualquier decisión adoptada por el juez será inapelable.

**Parágrafo 8º.** Cuando el encuentro deportivo sea suspendido por fuerza mayor antes del 75%, dicho encuentro se reprogramará por el tiempo restante de juego en las condiciones de juego y el marcador que lleve hasta el momento, o se tomarán las medidas pertinentes por el comité organizador para no afectar el desarrollo óptimo del torneo.

**Parágrafo 9º.** Luego de transcurridos el setenta y cinco por ciento (75%) del juego de un partido que fuere suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había en el momento de la suspensión.

**Parágrafo 10º.** Para efectos del parágrafo anterior, la validez de las causas de fuerza mayor será determinada por la organización y/o el cuerpo arbitral.

Llámesese fuerza mayor a:

- Factores climáticos.
- Carencia de luz artificial o natural.
- Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- Otros aspectos insalvables que el cuerpo arbitral y/o jueces consideren.

#### **ARTÍCULO 4º. ESCENARIOS DEPORTIVOS**

Los escenarios establecidos para el desarrollo del Torneo son los que pertenecen al Sistema Distrital de Parques administrados por el IDRD.

#### **ARTÍCULO 5º. MODALIDAD, CATEGORÍA Y GÉNERO**

FÚTBOL 8 - CATEGORÍA ÚNICA MIXTO

#### **ARTÍCULO 6º. SISTEMA DE COMPETENCIA**

Una vez finalizado el proceso de inscripción, Se realizará la reunión informativa, a la cual deben asistir, un representante (delegado o entrenador) de cada uno de los treinta dos (32) equipos inscritos. La fecha se informará con antelación a los equipos participantes. De completarse el máximo de equipos en las inscripciones, se jugará de la siguiente manera:

**Primera Ronda:** 8 cuadrangulares, de los cuales clasifican los 2 primeros de cada grupo.

**Segunda Ronda en adelante:** Eliminación Directa - Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final.

**Parágrafo 1º.** Si en las inscripciones no se completa el total de 32 equipos, se informará a los delegados en la reunión informativa, si se tiene que hacer algún ajuste al sistema de competencia.

**Parágrafo 2º. Actividades para incentivar y promover los valores Ciudadanos y la construcción de paz:**

Incorporar en el desarrollo de los torneos deportivos, valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, además de la apropiación del espacio público, evidenciando en estos las manifestaciones de la conducta asociadas a cada valor. “Torneos Deporte para la Paz” tiene por objetivo, incentivar la formación en valores entre sus participantes. En tal sentido, y para el fortalecimiento de este objetivo, los equipos deberán cumplir con el siguiente protocolo:

**Actividad 1:** (Responsables: Gestor, promotor y veedor)

Al iniciar cada partido, se realizará un saludo entre los y las participantes de los equipos convocados para el juego, junto con sus entrenadores, familias, barras y acompañantes.

Al iniciar cada partido, el equipo de recreación, deportes, veedores con el apoyo de los árbitros, realizará una actividad recreativa, que puede ser un *juego cooperativo* o *rompe hielo*, con el objetivo de fortalecer las manifestaciones de la conducta, de reconocimiento al otro, respeto a la diferencia, asociada al valor de la solidaridad. Esta actividad se realiza con los dos equipos que van a enfrentarse en el terreno de juego y deben participar todos los jugadores/ras y sus técnicos. La actividad tendrá una duración de 10 minutos y tiene como propósito principal, transformar imaginarios y prácticas que afectan la cultura ciudadana en Bogotá, además de incentivar los valores, lograr el reconocimiento fraterno entre los y las participantes.

**Actividad 2:** (Responsables: Gestor, promotor y veedor)

Durante el entretiempo del partido, con la participación de los integrantes del juego, se realizará una reflexión desde el equipo del IDRD alrededor de una conducta evidenciada durante el juego relacionada con el reconocimiento de la diferencia y respeto, que fortalezca y concienticen a las y los participantes, sus acompañantes y barras sobre la necesidad del valor de la solidaridad promoviendo la sana convivencia.

Nota: Esta actividad se realizará cuando el encuentro esté con estados de ánimo alterado, por cuanto prima la integridad de cada uno de los participantes. De igual manera se tendrá en cuenta el tiempo para no generar retrasos en la programación.

**Actividad 3:** (Responsables: Gestor, promotor y veedor)

Al finalizar el encuentro, los deportistas, directores técnicos, observadores, equipo arbitral y veedores forman un círculo, donde se realiza una reflexión para expresar las emociones y vivencias del partido y realizar la evaluación de valores ciudadanos y juego limpio. Es allí donde se identificarán aquellas manifestaciones de la conducta realizadas y las esperadas.

Pueden utilizarse las siguientes preguntas: ¿Qué le gustó? ¿Cómo se sintió? ¿Volvería a participar?...

Luego se despiden y felicitan a sus compañeros del equipo contrario por la actuación en el partido. Este mismo acto se debe realizar al exterior de la cancha, donde las barras, familias y asistentes en general, deben despedirse fraternalmente.

## **REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA FAMILIARES, BARRAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.**

- ✓ Colabora con tu equipo para que sea un referente en juego limpio.
- ✓ Los árbitros son personas que aciertan y se equivocan. ¡Respétalos!
- ✓ Evitar conflictos con los entrenadores, deportistas, familiares, barristas y comunidad en general, ayuda a generar un clima positivo en el entorno del juego.
- ✓ Recuerda que el resultado no es lo más importante.
- ✓ Recuerda en todo momento que lo importante es la diversión, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- ✓ Si vas a acompañar a tu hijo/a, novio, esposo, amigo, amiga, al “Torneo Deporte para la Paz”, evita conductas inapropiadas durante el encuentro deportivo, participa en las actividades de formación propuestas por el IDRD y contribuye a la correcta utilización de los escenarios deportivos.

## **ARTÍCULO 7º. PUNTUACIÓN**

La puntuación para los partidos será de la siguiente manera:

|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| Partido ganado jugado o por WO: | 3 puntos |
| Partido empatado:               | 2 puntos |
| Partido perdido jugado:         | 1 punto  |
| Partido perdido por WO:         | 0 puntos |

## **ARTÍCULO 8º. SISTEMA DE DESEMPATE**

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos en la fase de grupos del torneo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en su estricto orden:

- El desempate tendrá en cuenta el juego limpio, y la evaluación de valores ciudadanos, por medio de una valoración cuantitativa y cualitativa asociada a estos, para generar el desempate, teniendo en cuenta la puntuación obtenida durante las fechas del respectivo torneo. Los documentos de verificación serán las planillas de juego y los formatos de evaluación en valores.
- Ganador partido jugado entre sí.
- Mayor número de partidos ganados en la Fase.
- Mayor número de GOLES A FAVOR.
- Menor número de GOLES EN CONTRA.
- Mayor DIFERENCIA de goles. (goles a favor menos goles en contra).

- Se realizará un sorteo con moneda para definir al ganador.
- En caso de empate en los partidos de eliminación sencilla, semifinal y final, la definición se realizará a través de cinco (5) tiros libres desde el punto penal los cuales se realizarán de manera alterna entre un equipo y otro; si persiste el empate seguirán pateando de un (1) tiro libre desde el punto penal alternadamente hasta que haya un ganador.

**PUNTAJE JUEGO LIMPIO:** Cada uno de los equipos iniciara el torneo con 3.000 puntos. Los cuales de acuerdo con el comportamiento en el desarrollo de cada uno de los partidos se descontará de la siguiente manera:

Tarjeta Amarilla: - 20

Tarjeta Roja: - 50

### **Parágrafo 1º. Factores a tener en cuenta en los formatos de evaluación de formación ciudadana**

- ✓ Debe ser un ejercicio claro en el reglamento.
- ✓ Todos los torneos y campeonatos deben contar con evaluación de valores ciudadanos y juego limpio.
- ✓ Se reconocen puntos por Juego limpio, buen comportamiento y valores ciudadanos, en la medida que los jugadores den muestras de solidaridad al interior de la cancha:

#### Juego limpio y buen comportamiento:

- Respetar a los compañeros de equipo, entrenadores, árbitros y oponentes en todo momento.
- Mantener una actitud positiva y deportiva, incluso en situaciones de presión o conflicto.
- Ser puntual y cumplir con los horarios de las competencias.
- Ayudar y apoyar a los compañeros de equipo, fomentando la solidaridad y el compañerismo.
- Aceptar las decisiones de los árbitros con deportividad y sin protestas excesivas.
- Mostrar humildad en la victoria y respeto en la derrota.
- Cumplir con las reglas del juego y evitar cualquier forma de trampa o conducta antideportiva.
- 

#### Valores ciudadanos:

- Practicar la honestidad y la integridad en todas las acciones dentro y fuera del campo.
- Fomentar la inclusión y la diversidad, respetando las diferencias individuales de todos los participantes.
- Contribuir al mantenimiento de un ambiente positivo y respetuoso en la competición.
- Promover el trabajo en equipo y la cooperación.
- Ser un ejemplo de civismo y responsabilidad social, tanto en el deporte como en la comunidad.

Ejemplos prácticos:

- Dar la mano a un contrario caído.
- Reconocer un error.
- Entregar el balón al contrario cuando el árbitro lo requiera.
- Disculparse cuando se comete una falta.

El puntaje de valores ciudadanos y juego limpio, se debe hacer público una vez terminado cada partido.

Al finalizar el partido se deben dar los puntos de Juego limpio, buen comportamiento y valores ciudadanos de cada equipo y fanática. Se trata de que los equipos, sus familiares, barras y comunidad en general, valoren su importancia y se apropien poco a poco de los valores ciudadanos en el deporte.

Las planillas de evaluación de valores ciudadanos, juego limpio y buen comportamiento deben guardarse con la misma seguridad con la que se guardan las planillas de puntajes, tarjetas amarillas rojas, amonestaciones, entre otras.

En el caso de los deportes individuales, todo lo anterior se puede hacer adaptándolo a la participación de personas de manera individual.

## **ARTÍCULO 9º. OTROS CRITERIOS DE COMPETENCIA**

### **Parágrafo 1º. Comité Disciplinario**

El comité disciplinario estará conformado por tres (3) personas, un (1) Representante del IDRDR (director de campeonato), un (1) representante del colegio de árbitros y un (1) Representante de los equipos participantes.

**Parágrafo 2º.** Las decisiones y sanciones del Comité Disciplinario del torneo, obligan a los equipos, escuelas participantes y a todo el personal vinculado al campeonato a acatarlas y cumplirlas.

**Parágrafo 3º.** El comité disciplinario se reunirá toda vez que sea necesario, para evaluar las acciones disciplinarias correspondientes a cada fecha jugada durante el desarrollo del TORNEO DE FÚTBOL 8 – CATEGORIA UNICA MIXTO, emitiendo un boletín informativo estableciendo las medidas a acatar por los/as jugadores, directores técnicos, delegados y barras de cada uno de los equipos en juego.

## **ARTÍCULO 10º. DEMANDAS, QUEJAS Y RECLAMOS**

**Parágrafo 1º.** Las demandas tendrán que ser interpuestas ante el comité disciplinario, dentro del plazo máximo de dos horas después de terminado el partido, sobre las cuales se dará respuesta a los dos días hábiles. Toda demanda debe venir por escrito y debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras, describiendo exactamente los sucesos (hora, día, lugar de Encuentro) y debe venir firmada por el Técnico o delegado inscrito en la planilla anexando las evidencias a que haya lugar.

**Parágrafo 2º.** Cualquier denuncia sin fundamento, malintencionada y que afecte la organización y desarrollo del torneo, incurrirá en sanciones legales y penales, por cuanto afecta la inversión Institucional.

## **ARTÍCULO 11º. TRASLADOS E HIDRATACIÓN**

La organización no tendrá a disposición buses para los traslados de los equipos participantes y/o jugadores, ni tendrá hidratación en las competencias.

## **ARTÍCULO 12º. PUNTUALIDAD**

**Parágrafo 1º.** Cada uno de los equipos deben comprometerse al cumplimiento de los horarios que sean informados en la programación, deben llegar 30 minutos antes del inicio de cada partido de la hora programada.

**Parágrafo 2º.** Si transcurridos 10 minutos después de la hora programada, y uno o los dos equipos no se presentan al campo de juego, el juez pitará el respectivo (W.O). Cada equipo debe presentar ante el juez antes de iniciar el partido, la planilla de inscritos y los documentos de identidad de cada uno de los jugadores/as para poder jugar.

**Parágrafo 3º.** Equipos que ganen por (W.O) se le otorgarán tres (3) goles a favor. Siempre y cuando realice las actividades de formación ciudadana y construcción de paz.

**Parágrafo 4º.** Equipo que pierda un (1) partido por (W.O) quedará automáticamente por fuera del Torneo; los partidos pendientes con los equipos restantes, se les otorgará los puntos y goles correspondientes teniendo en cuenta la presente norma.

**Parágrafo 5º.** Los equipos participantes, deben cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del TORNEO DE FÚTBOL 8 – CATEGORÍA ÚNICA MIXTO, con el objeto de contribuir al buen desarrollo del Torneo y así evitar ser excluidos en los próximos eventos organizados por el IDRD.

### **ARTÍCULO 13º. IMPLEMENTACIÓN**

La implementación para jugar será según regla 4 de fútbol (camiseta, pantaloneta, medias, zapatos adecuados para el terreno (Tenis Torretin – no se aceptarán guayos con taches), canilleras.

Cada equipo debe presentar un balón de fútbol No. 5 para cada encuentro deportivo y un (1) juego de petos de distinto color al uniforme oficial de la Escuela o equipo.

### **ARTÍCULO 14º. UNIFORME**

Todos los jugadores de cada equipo deben portar el uniforme que lo distingue.

### **ARTÍCULO 15º. DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS EN JUEGO.**

Para la Dirección Técnica de un partido en disputa, solo se permitirá el ingreso de una (1) persona al campo de juego, el cual será el director técnico o el delegado del equipo, los cuales son los que aparecen inscritos en la planilla y en el portal ciudadano del IDRD.

### **ARTÍCULO 16º. ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

**Parágrafo 1º.** La organización no se hace responsable por lesiones, daños y/o perjuicios que puedan ocurrir durante el desarrollo del evento, razón por la cual todos los participantes deben tener la respectiva afiliación a seguridad social vigente, ya sea a través de régimen contributivo o subsidiado.

**Parágrafo 2º.** Las decisiones del cuerpo arbitral sobre las reglas de juego durante el desarrollo de un partido son inapelables. Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.

**Parágrafo 3º.** La información sobre inscripciones, reuniones informativas, programación, escenarios y demás se publicará con anterioridad vía correo electrónico, grupos de WhatsApp y página web del IDRD.

**Parágrafo 4º.** El entrenador de cada equipo debe inscribir ante el árbitro, los jugadores presentes en planilla de juego antes del inicio de cada partido, presentando sus respectivos documentos de identidad originales.

**Parágrafo 5º.** Durante los partidos NO se permite el uso de artículos que no hagan parte de la indumentaria deportiva tales como: caimanes, anillos, pulseras, cadenas, relojes, manillas, piercings, aretes, etc. Esto con el fin de evitar accidentes durante el desarrollo de los encuentros.

## **ARTÍCULO 17º. RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

**Parágrafo 1º.** Si un equipo incluye en su nómina un jugador suplantando a otro, o que no esté debidamente inscrito, el equipo será expulsado/a del torneo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar. Adicionalmente se sancionará al equipo por un término de dos (2) años como mínimo en eventos organizados por el IDRD.

**Parágrafo 2º.** No habrá sanción por acumulación de tarjetas amarillas,

**Parágrafo 3º.** Si un jugador/a, Técnico o delegado/a inscrito en planilla, es expulsado/a en el desarrollo de un partido, no podrá actuar como tal, en la siguiente fecha programada, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

**Parágrafo 4º.** Expulsión por agresión verbal o física contra adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea o público en general, será sancionado mínimo con una fecha, dependiendo el informe arbitral.

**Parágrafo 5º.** Jugador expulsado por agresión física contra el adversario sin balón en el desarrollo del juego, será sancionado con dos fechas.

**Parágrafo 6º.** Jugador expulsado con roja directa, será sancionado con dos fechas.

**Parágrafo 7º.** Jugador que incite a la violencia después de ser expulsado, será sancionado mínimo con dos fechas, mientras el comité disciplinario define la sanción a imponer.

**Parágrafo 8º.** Jugador que después de ser expulsado, agrede físicamente a adversarios, juez central, directivos de la organización, jueces de línea o público en general, será expulsado del Torneo.

**Parágrafo 9º.** Jugador que reincida en expulsión durante el desarrollo del torneo, se duplicará la sanción acorde a la falta cometida.

**Parágrafo 10º.** El mal comportamiento de las barras de cada una de los equipos participantes será responsabilidad directa del Entrenador o delegado, por ende, se sancionará a los equipos que infrinjan la presente norma acorde al informe arbitral y del veedor en cuestión. Esto podrá ocasionar hasta la pérdida de los puntos en disputa que se otorgarán al equipo contendor y/o expulsión del Torneo.

**Parágrafo 11º.** Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos así:

- En la parte administrativa por la organización del evento
- En la parte disciplinaria por el comité disciplinario (representante del IDRD, representante de los equipos y/o escuelas representantes del colegio de árbitros.)

## **ARTÍCULO 18º. PREMIACIÓN**

La premiación estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos, así como incentivos económicos que serán informados por los directores de los distintos torneos.

También se hará entrega de Trofeo a juego limpio “Deporte para la Paz” / Valores Ciudadanos.

## **ARTÍCULO 19º. FUNCIONES DEL TÉCNICO O DELEGADO**

- Inscribir al equipo y sus integrantes al torneo, a través de la plataforma del Portal Ciudadano del IDRD, dando cumplimiento a los requisitos.
- Estar a cargo de las modificaciones y/o adiciones de jugadores al equipo, antes de finalizar el tiempo habilitado para estos procedimientos.
- Asistir a las reuniones técnicas, informativas, o de toda índole que se estipulen y consideren necesarias por la organización del torneo.
- Estar pendiente de la programación y la información pertinente del torneo que se publicará en la página WEB del IDRD, grupos de WhatsApp y redes sociales del IDRD, para mantener informados oportunamente a los integrantes de los equipos.
- Acompañar al equipo a los encuentros deportivos y representarlos ante los jueces, veedores y organización del evento.
- Presentar las PQRS a que haya lugar de manera respetuosa, dentro de los tiempos estipulados (48 horas posterior al encuentro deportivo), de forma escrita al director del torneo a través del correo [geovanny.correa@idrd.gov.co](mailto:geovanny.correa@idrd.gov.co)

## **ARTÍCULO 20º. DISPOSICIONES FINALES**

Los casos en el ASPECTO ADMINISTRATIVO y TÉCNICO no definidos expresamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por el Comité Organizador del torneo, el cual estará conformado por el equipo de Deporte para la Paz del IDRD.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador del TORNEO DE FÚTBOL 8 CATEGORÍA ÚNICA MIXTO son inapelables.

El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de julio del 2024

**LA ORGANIZACIÓN.**